



INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO-Parte General

Objetivo General

Dotar de los conceptos básicos propios de la materia, que permitan conocer los principales institutos de esta rama del derecho. Conocer los principios y normas que regulan el Derecho Administrativo. Conocer el Acto Administrativo y su regulación jurídica.

Contenidos

Módulo I

La Función Administrativa, concepciones y teorías. Las Fuentes del Derecho Administrativo. La Organización Administrativa. Principios Jurídicos. Autonomía, autarquía y descentralización. Tipos de descentralización. La desconcentración.

Módulo II

El Acto Administrativo. Noción conceptual. Distintas clases de actos administrativos. El Acto Administrativo: elementos, concepto y clases. Competencia, Objeto, Voluntad, Forma. El Acto Administrativo: vicios y caracteres

Módulo III

Otros actos de la administración. Reglamento Administrativo. Simples actos de la administración, La actividad consultiva, Los Hechos Administrativos.



LEGISLATURA

MENDOZA

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ESCUELA DE GOBIERNO

Duración del curso

25 Horas cátedra.-

Modalidad

El curso se dicta bajo la modalidad virtual. El alumno contará con todo material didáctico, actividades prácticas, evaluativas y participación en foros de discusión, donde interactuará con los docentes y sus pares. Luego, accederá a una etapa final, para consultar, afianzar y acreditar mediante evaluación o trabajo integrador la capacitación realizada.

La metodología está pautada para que el alumno regule su proceso de autoformación, el cual le permitirá manejar sus tiempos y avance en la capacitación, siempre, dentro de los plazos pautados para cada módulo. Para ello, el espacio virtual está configurado de modo tal, que a medida que se aprueben las instancias prácticas y evaluativas de cada módulo, se habilitará el módulo siguiente.

Evaluación y certificación

Las actividades de cada Módulo se mostrarán una vez que el material de lectura obligatorio se haya descargado y leído.

El alumno aprobará cada actividad con una nota mínima de 60%. En caso que la nota fuera menor, contará con otra oportunidad para que repase el contenido del módulo y pueda realizar, nuevamente, la actividad correspondiente.



LEGISLATURA

MENDOZA

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ESCUELA DE GOBIERNO

Para aprobar el curso se rendirá un Examen Final, o se presentará un Trabajo Integrador, ambos de manera Virtual, donde el alumno debe haber aprobado las actividades planteadas en los distintos módulos, para tener acceso a estos.

SOLO a aquellos que aprueben el **EXAMEN FINAL**, o el **TRABAJO INTEGRADOR**, se les entregará el certificado correspondiente.-

Docentes

- **Pablo Hidalgo** - Abogado. Director de Comisiones de la H.C.S. (2008/2011) -Legislatura de Mendoza. Desde el año 2011 se desempeña como Jefe de Pasantías Legislativas y cumple su labor en la escuela de Gobierno, Capacitación e Innovación, dependiente de la H.C.S. Adscripto en las cátedras de: Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y Derecho Público Provincial y Municipal. F.C.J.S. Universidad de Mendoza.-
- **Javier Mancinelli** - Alumno de abogacía de la UNC, cursado completo, restándole tres (3) materias para la obtención del Título. Estudio Profesorado de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras UNC, y dictó clases en la modalidad De Jóvenes y Adultos de la DGE en los siguientes espacios curriculares: Ciencias Sociales, Trabajo y Sociedad y Formación Ética y Ciudadana, en el período 2012/2019.